

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Secretaría

TRASLADOS ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.
1 DE MARZO DE 2021

EXCEPCIONES DE MERITO (ART. 391, inciso 6° C.G.P.)

No. PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	TERMINA
255924089001 20200003700	Declarativo Restitución de inmueble	Bertulfo Sánchez Reyes	Héctor Sánchez Reyes y otra	2/03/2021	4/03/2021

EXCEPCIONES PREVIAS (ART. 101, numeral 1° C.G.P.)

No. PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	TERMINA
255924089001 20200002900	Declarativo Pertinencia	Jorge Velásquez Melo y otro	Ana Maritza Velásquez Pérez y otros	2/03/2021	4/03/2021

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Quebradanegra, deja constancia que la presente lista se fija hoy Primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021) en el micro sitio web del juzgado, por el término de un día. Se desfija a las 5:00 de la tarde del mismo día. Conste.


ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria